

Mérida, 6 de diciembre de 1990.

Ciudadano
Dr. Néstor López Rodríguez
Rector
Universidad de Los Andes
Su Despacho.

Es grato dirigirme a usted en la oportunidad de comunicarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada el 05.12.90, conoció el contenido de la comunicación de fecha 12.11.90, enviada por el Jefe del Departamento de Informática de SERBIULA, relacionada con la aprobación de financiamiento para el Proyecto "Indización Automática Basada en el Conocimiento".

En este sentido, el Consejo Universitario acordó autorizarlo para la firma de Contrato entre la Universidad de Los Andes y el CONICIT para el otorgamiento del apoyo económico por parte del CONICIT.

Atentamente,



Felipe Pachano Rivera
Secretario de la Universidad

Cxz.
06.12.90.
C. c. p. Contraloría Interna.
C. c. p. Contraloría General de la República.
C. c. p. Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
C. c. p. SERBIULA.